

Buenos Aires, 28 de abril de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

Ref.: CABLEVISION HOLDING S.A.
Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2023 (la "Asamblea")
Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día.

De mi consideración:

Samantha Olivieri, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), según personería ya acreditada, constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de la referencia, que se celebró por videoconferencia a través del sistema "Microsoft Teams", de conformidad con lo establecido por la RG CNV N° 830/2020, y que contó con la presencia de 14 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.450.956 acciones representativas del 96,02% del capital social y 98,06% de los votos de la Sociedad.

"1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta."

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 348.208.411 votos afirmativos y 16.257.029 votos negativos) que el acta sea suscripta por la representante de GC Dominio S.A. y el representante del accionista José Antonio Aranda.

"2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2022."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.090 abstenciones) la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2022.

"3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 2.000 abstenciones) la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Asamblea.

"4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 48.950.037 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 2.000 abstenciones) el monto de total de \$48.950.037 en concepto de remuneraciones al directorio por todo concepto por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

"5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2023 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 16.259.029 abstenciones) autorizar al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio 2023, a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.

"6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 2.090 abstenciones) la gestión desempeñada por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante todo el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la presente asamblea.

"7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 2.090 abstenciones) la suma de \$5.376.000 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2022.

"8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2023 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 348.206.321 votos afirmativos, 90 votos negativos y 16.259.029 abstenciones) autorizar al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2023 ad-referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

"9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascienden a una pérdida de \$81.834 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.090 abstenciones) absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y delegar facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en especie por hasta la totalidad de la especie Bonos Globales 2030 que le corresponda cobrar a la Sociedad como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A., abonándose en efectivo las fracciones que pudieran corresponder y hasta el 31 de diciembre de 2023, para el caso que el Directorio de Telecom Argentina resuelva pagar dividendos.

"10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio."

Se aprobó por unanimidad de la Clase "A" de acciones reelegir a los Sres. Ignacio Rolando Driollet, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "A" de acciones revisten el carácter de no independientes.

Se aprobó por mayoría de votos (registrándose 96.915.868 votos afirmativos, 741.561 votos negativos y 16.257.029 abstenciones) reelegir a los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond y como Directores Suplentes a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "B" de acciones revisten el carácter de independientes.

Se aprobó por unanimidad de las acciones Clase "C", reelegir los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber como Directores Titulares y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes, dejándose constancia que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "C" de acciones revisten el carácter de independientes.

"11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora."

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase "A" designar al Sr. Lorenzo Calcagno como síndico titular y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente, dejándose constancia que los Sres. Calcagno y Ríos reúnen la calidad de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por mayoría de votos de las Clases A y B de acciones, actuando como única clase, (registrándose 145.411.050 votos afirmativos y 16.257.029 votos negativos) designar al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente por dichas Clases de acciones, dejándose constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

Se aprobó por unanimidad de votos de acciones Clase "C", designar al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente, dejándose constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes, conforme a las Normas de la CNV.

"12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría."

Se aprobó por unanimidad fijar en la suma de \$2.700.000 el presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

"13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 2.000 abstenciones) la suma de \$6.690.000 en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2022.

"14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.000 abstenciones) designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO. y al Sr. Alejandro Javier Rosa, como contador certificante titular y a los Sres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón, como contadores certificantes suplentes, todos ellos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co.

"15) Consideración de la fusión por absorción de la Sociedad con VLG S.A.U. Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2022."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.090 abstenciones) la fusión por absorción de la Sociedad con VLG S.A.U. y el Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2022.

"16) Aprobación del compromiso previo de fusión suscripto el 10 de marzo de 2023 con VLG S.A.U."

Se aprobó por unanimidad de votos computables (registrándose 1.090 abstenciones) el compromiso previo de fusión suscripto el 10 de marzo de 2023 con VLG S.A.U..

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Samantha L. Olivieri